



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Comité de Información



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 12:00 horas del día 6 de noviembre del año 2013, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron en términos de los artículos 7, Fracción I, 29 y 30 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información; Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información; y, el C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambos integrantes del Comité de Información, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis y aprobación del proyecto de respuesta que se deriva de la Resolución del Recurso de Revisión No. 01422/INFOEM/IP/RR/2013; y
4. Asuntos Generales.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

El Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, dio inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información, y pasó lista a los integrantes del Comité, comprobando la existencia del Quórum legal para sesionar, los cuales fueron convocados con anterioridad, a fin de adelantar la presente sesión, la cual tendría verificativo el día 20 de noviembre de 2013.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente del Comité de Información, Lic. Jorge Limón Galván, sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESPUESTA QUE SE DERIVA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NO. 01422/INFOEM/IP/RR/2013.

El Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, manifestó que mediante notificación realizada en fecha 17 de octubre del presente año, de la Resolución del Recurso de Revisión No. 01422/INFOEM/IP/RR/2013, que se deriva de la Solicitud de Información Pública No. 00132/SSC/IP/2013, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), resolvió lo siguiente:

[... PRIMERO: Es procedente el recurso de revisión y fundado el motivo de conformidad hecho valer por EL RECURRENTE, en atención a los argumentos expuestos en el Considerando Quinto de esta resolución.

SEGUNDO: Se revoca la respuesta impugnada para el efecto de ordenar a EL SUJETO OBLIGADO a que en atención a la solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio 00132/SSC/IP/2013, entregue a EL RECURRENTE vía SAIMEX en versión pública:

"Convenios de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada celebrados en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública por el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los Ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, Coacalco, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz.

Así como el Acuerdo de Clasificación que emita su Comité de Información."...]. (Sic)

En uso de la palabra la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, manifestó que dicha documentación se encuentra clasificada como reservada, mediante Acuerdo No. SSC/COI/EXT/VIII/001/2013, de fecha 21 de junio de 2013, en el Acta de la Octava Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, por lo anterior, y derivado de lo que establece el Artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Comité procede al análisis para verificar la posibilidad de la versión pública de los documentos en cita, razón por la cual entró al estudio del



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Comité de Información



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

presente asunto, elaborando un proyecto de resolución (**ANEXO UNO**), dando lugar al siguiente Acuerdo:

ACUERDO SSC/COI/ORD/XII/001/2013. El Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la modificación de la información reservada de manera TOTAL de los *Convenios de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada, suscritos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y municipios del Estado de México*, cambiando dicha reserva a PARCIAL, mediante la versión pública correspondiente, testando la información siguiente:

- Funciones que realizará la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contenidas en las fracciones I, II, III, VI, VII, XII, XIV y XVI, así como las acciones de **La Secretaría**, divididas en tres apartados, todo lo anterior correspondiente a la Cláusula Segunda;
- Acciones de **El Municipio**, establecidas en la Cláusulas Octava y Novena;
- Operaciones a realizar por **La Comisión Técnica**, señaladas en la Cláusula Décima Quinta; y
- Acciones a realizar por **Las Partes** (Secretaría y el Municipio), en las fracciones II, V, IX y X (características de los operativos en los guiones dos, tres, cinco, seis, ocho y nueve).

Lo anterior con fundamento en los artículos 20, Fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 81 Fracciones I y II, de la Ley de Seguridad del Estado de México, al acreditarse plenamente los elementos objetivos que determinan la prueba del daño, lo cual se considera en el **ANEXO UNO** de la presente Acta.

Por lo anterior, se instruye a la Titular de la Unidad de Información de esta Secretaría, realice las acciones necesarias para cumplimentar la Resolución que nos ocupa, notificando la presente respuesta al solicitante y al INFOEM, para la entrega de las versiones públicas de los *Convenios de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada, suscritos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los municipios de Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, Coacalco, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz*, en apego a lo

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Comité de Información


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos en la materia.

4. ASUNTOS GENERALES

En este apartado no se desahogó asunto alguno.

No habiendo otro tema por desahogar, se dio por concluida la presente Acta, siendo las 13:30 horas del día de su fecha, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Jorge Limón Galván
*Director General de Asuntos Jurídicos
y Presidente Suplente del Comité de Información*



Mtra. Larissa León Arce
*Titular de la UIPPE y de la
Unidad de Información*



C.P. Jorge Sánchez Ramírez
*Contralor Interno e Integrante del
Comité de Información*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN